



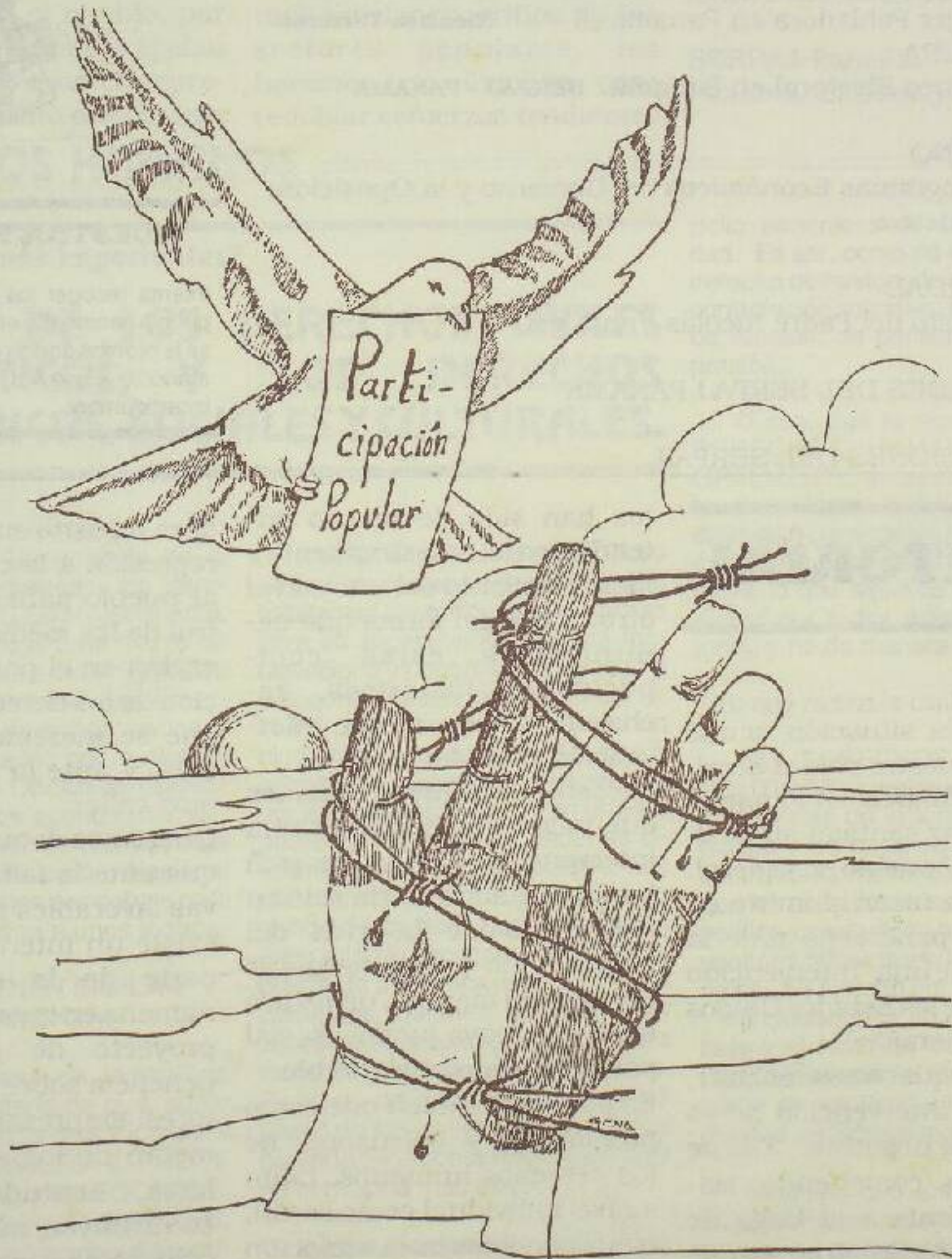
SERPAJ PANAMA

Servicio, Paz y Justicia

BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - PANAMA

VOLUMEN 6 INFORMATIVO N° 3
MAYO - JUNIO 1989



CONTENIDO

EDITORIAL

DERECHOS HUMANOS

- * Acerca de los Derechos Civiles y Políticos, y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. **Anayansi Turner**
- * La Mujer Pobladora en Panamá III **Nicolasa Terreros**

COYUNTURA:

- * El Torneo Electoral en Panamá. **SERPAJ - PANAMA**

CAMPESIÑO

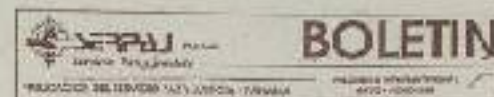
- * Los Programas Económicos del Gobierno y la Oposición. **Iván Quintero**

SOLIDARIDAD

- * Asesinato del Padre Nicolás Van Kleef

ACTIVIDADES DEL SERPAJ PANAMA

PUBLICACIONES DEL SERPAJ



NUESTRA PORTADA

Intenta recoger las aspiraciones del pueblo panameño en momento en que se le prohíbe decidir su propio destino, atándole a una vida de sufrimiento e incertidumbre.

EDITORIAL

Frente a la situación actual que vive nuestro país el Servicio Paz y Justicia en Panamá, quiere dejar sentada su posición ante el pueblo en general. Existe una incertidumbre en el pueblo panameño ante la amenaza de una "Intervención Armada" de los Estados Unidos contra Panamá.

Ante ello queremos aclarar, que dicha intervención no es nueva para nosotros. Ella se ha venido cometiendo sistemáticamente a lo largo de nuestra historia patria, sin que se cuestionara tal actitud. Todo por el contrario; los lazos de unión entre ambos Ejérci-

tos han sido de mutuo entendimiento, adiestramiento y mantenimiento del uno con el otro. De igual forma que denunciamos estas complicidades históricas, rechazamos toda nueva intervención armada.

El costo social que tendríamos que pagar por causa de una intervención -que ya se está implementando- sería solo en detrimento de la vida del pueblo y no podría asegurar de ninguna manera, un futuro en el cual haya justicia social para la mayoría del pueblo.

Es por ello también que como promotores y defensores de los derechos humanos, tanto a nivel individual como social, nos oponemos a la violación de las garantías constitucionales (libre emisión del pensamiento, derecho a reunión,

libre tránsito entre otros), a la represión a la cual se somete al pueblo panameño, al control de los medios de comunicación en el país y a la violación de los derechos humanos que se incrementa cada día más, y ante la cual no podemos callar.

Queremos denunciar a su vez que ante la falta de alternativas favorables para el pueblo, existe un interés marcado de parte de la oposición panameña en querer imponer un proyecto de gobierno que beneficia sobre todo a los sectores empresariales en desmedro de los sectores populares. Actitudes como éstas contribuyen aún más a una utilización y manipulación del pueblo quien es el más golpeado de la crisis por la que atraviesa el país.

En este sentido, tanto el gobierno como la oposición están asumiendo actitudes que más bien contribuyen a profundizar y a aumentar la problemática tanto económica, social y política del país. No vemos entonces, dónde está su interés por el pueblo, por ese pueblo al que ambos apelan y al que ambos quieren representar. El mismo pueblo que

hoy por hoy se encuentra en una encrucijada casi sin esperanzas de ver solucionada esta situación.

A todos nuestros compañeros y amigos que de una manera u otra contribuyen, en medio de esfuerzos y dificultades, a crear una conciencia crítica en los sectores populares, les hacemos un llamado para redoblar esfuerzos tendientes

a garantizar la gestación de un auténtico movimiento popular.

Solo cuando el pueblo aporte con su voz y organización propia, será posible contruir un Panamá en donde se respeten los derechos de todos.

SERPAJ-Panamá

Panamá, 22 de mayo de 1989.

DERECHOS HUMANOS

¿Cuáles son más importantes?

ACERCA DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, Y LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

En ocasión de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) a Panamá, del 27 de febrero al 3 de marzo de 1989, se polemizó en los medios de comunicación en torno a la envergadura de los derechos civiles y políticos, priorizados por la Alianza Democrática de Oposición Civilista (ADOC), y de los económicos, sociales y culturales, resaltados por la Coalición de Liberación Nacional (COLINA). Sirvanos ese debate para reflexionar en torno a unos y otros.

AMBOS TIENEN SIMILAR RELEVANCIA:

Los estudiosos de la materia comparten el criterio de que, como toda clasificación, la distinción entre los derechos CIVILES Y POLITICOS, por un lado, y los ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, por otro lado, es arbitraria y discriminatoria y más bien se inclinan a considerar los derechos humanos como un todo integral e indivisible.

Los derechos civiles y políticos en un Estado que no garantiza a sus habitantes las condiciones mínimas para su supervivencia de una manera digna y decorosa, devienen en categorías huérfanas de contenido: imaginémonos, por ejemplo, un ciudadano que ejerce el derecho a escoger libremente a sus gobernantes (derecho al sufragio), en un país pobre y dependiente donde las diferencias de clases sociales son abismales. Acosado por la propaganda de los ricos que le prometen cielo y tierra, escogería casi invariablemente a miembros de las clases pudientes, quienes administrarían los escasos recursos estatales para favorecer sus intereses personales. Es decir, de nada vale el ejercicio "libre" de los civiles y políticos si la mayoría de la población vive sumida en la miseria más atroz.

Viceversa, los derechos sociales no son plenamente efectivos si no garantiza al individuo un clima de libertad personal que permita el desa-

rollo armonioso de su personalidad. Es así, como no es posible el derecho de huelga, de sindicación y contratación colectiva, sin la libertad de reunión, de pensamiento y expresión.

O sea, que la vigencia de los DERECHOS HUMANOS INTEGRALMENTE depende de la existencia real tanto de los derechos individuales como de los sociales, pues están interrelacionados unos con otros, lo que significa que hay que luchar por todos ellos en su conjunto, y no de manera parcial.

¿En qué radica la distinción?

Los DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, surgieron en el siglo XVIII a raíz de la lucha de la burguesía y los sectores populares en contra de la monarquía absolutista que les conculcaba su participación política y su derecho a desarrollarse económicamente sin las trabas feudales. Se ejercen por los individuos y los ciudadanos en contra del Estado y el resto de los particulares, los cuales tienen el deber de abstenerse de interferir en el ámbito de libertad de la persona.

Mientras que los DERECHOS SOCIALES se reconocieron a consecuencia de los estragos provocados por la primera guerra mundial, la revolución mexicana (1910) y la revolución rusa (1917). Su ejercicio

implica una intervención activa por parte del Estado, el cual debe garantizar su cumplimiento.

Ultimamente se habla de los **DERECHOS DE SOLIDARIDAD**, cuyo ejercicio implica la participación de todos los sectores de la sociedad (Ej: derecho a la paz, al desarrollo, a un medio ambiente sano, etc.).

No obstante estas diferencias son relativas, pues hay derechos que se pueden ubicar en una y otra clasificación (Ej: el derecho de autodeterminación, el derecho de propiedad, la libertad de trabajo).

Y más bien los autores afirman que la distinción entre los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales **OBEDECE A QUE UNOS Y OTROS GOZAN DE DIFERENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN**. Los primeros son exigibles "inmediatamente", por lo cual, en caso de incumplimiento de los Estados los individuos pueden acudir a determinados organismos internacionales a hacer las denuncias correspondientes. Mas, en el caso de los derechos sociales, se cumplen en la medida en que el Estado cuente con los recursos disponibles para lograr "progresivamente" la efectividad de tales derechos. Es decir, que en América Latina resultaría difícil la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales porque la mayoría de los países no cuentan hoy por hoy con los recursos necesarios para hacerles cumplir ni siquiera de una manera progresiva.

Es nuestro criterio que el Derecho Internacional debe encarar una protección más coercitiva en lo que compete a los derechos económicos, sociales y culturales, y que en este punto de la protección, los derechos civiles y políticos gozan de más prerrogativas, no obstante que son tan relevantes como los económicos, sociales y culturales.

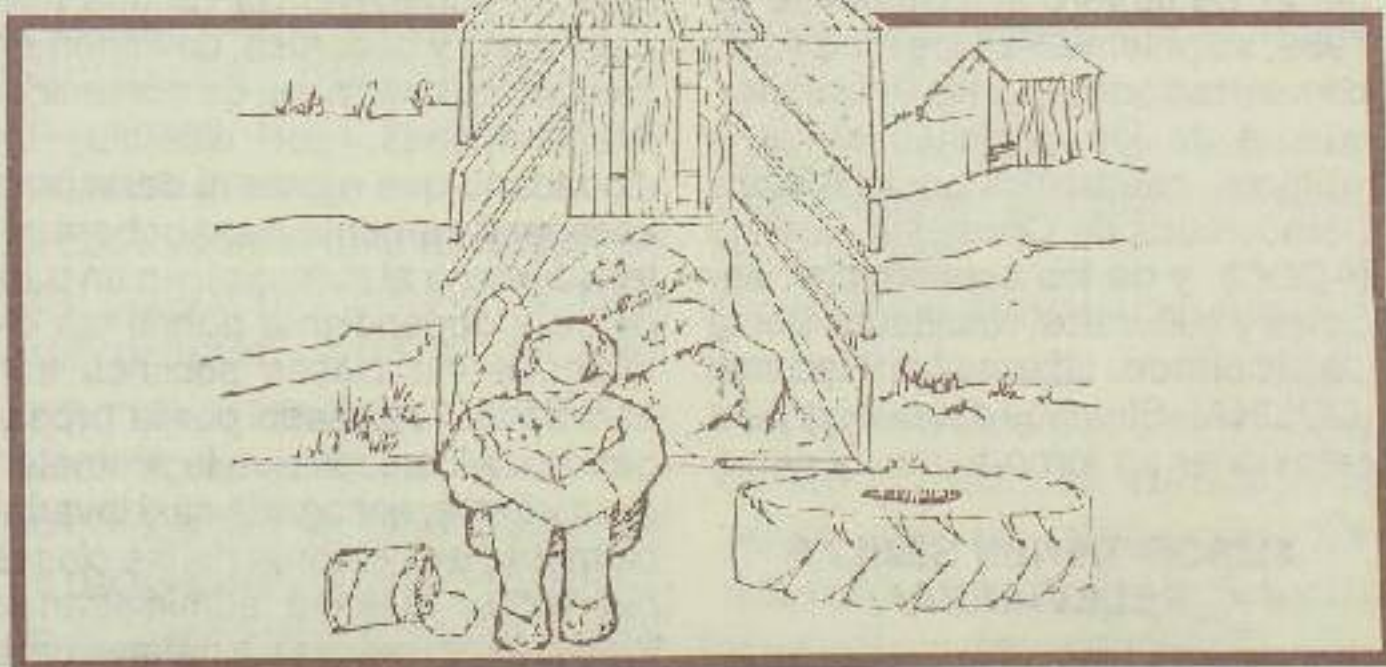
DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

1. Derecho a la Vida.
2. Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica.
3. Derecho a una nacionalidad.
4. Derecho a casarse y fundar una familia.
5. Derecho a la propiedad.
6. Libertad de pensamiento, conciencia, religión y expresión.
7. Derecho a reunión u asociación.
8. Derecho al libre tránsito.
9. Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales.

10. Garantías Procesales.
11. Derecho al Sufragio.
12. Derecho a participar en el gobierno.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

1. Derecho al Trabajo y a condiciones laborales equitativas y satisfactorias.
2. Derecho a la Educación.
3. Derecho a participar en la vida cultura de una comunidad y gozar de los beneficios del progreso científico.
4. Derecho a la seguridad social.
5. Derecho a un nivel de vida adecuado que asegure salud y bienestar.
6. Derecho a minorías, marginados y excluidos.
7. Derecho a la Autodeterminación Política y Derechos Económicos de los Estados.



LA MUJER POBLADORA EN PANAMÁ III

En esta entrega ofrecemos la última parte del documento sobre la mujer pobladora presentado en el I Encuentro Lationamericano de mujeres de SERPAJ.

III. LA MUJER EN LA LEGISLACION PANAMENA.

El Sistema Jurídico - Político implementado en Panamá, está hecho en función de la formación económica que predomina en la sociedad

panameña. Ella a su vez siempre ha mantenido y mantiene a la mujer en desventaja con respecto al hombre. Y aún más, ha llevado a la mujer a asumir una actitud dócil con respecto a las normas como ente de producción.

El problema jurídico no debe verse en función de que existan o no un buen cuerpo de leyes. El problema legal de la mujer tiene que ir más allá del cuerpo jurídico o leyes, ya que éstas, en su aplicación no son cumplidas a cabalidad. De qué sirven constituciones, códigos, etc, si la real discriminación, dependencia y atraso en la cual se encuentran la mujer, lleva a problemas mucho más serios?

En Panamá puede decirse que existe un buen cuerpo de leyes que en ciertos aspectos protegen a la mujer, en su condición de mujer.

El Código de Trabajo contempla:

1. El fuero de maternidad (protección a la madre embarazada).
2. El pago de las prestaciones a la mujer, antes y después del parto.
3. Prohibiciones sobre los lugares donde no debe trabajar la mujer. (subterráneos, minas, canteras, etc.) Como vemos, son leyes que tienden a proteger a la mujer. Sin embargo, se da el caso en nuestro país, donde la mujer confronta los siguientes problemas:

1. Escasez de fuentes de trabajo.
2. Acoso sexual en el trabajo.
3. Falta de reconocimiento del

trabajo invisible en el hogar, y otros que no son tomados en cuenta en ningún tipo de legislación en el país.

Por otro lado, el Código Civil -aunque avanzado- en su artículo 114 señala como causal de divorcio:

1. El adulterio de la mujer.
2. Concubinato "escandaloso" del marido (entendiéndose por escandaloso que éste le tenga "casa" a su "amante" y que ésta sea "conocida" por muchas personas).

Este artículo da muestra fehaciente de la discriminación de la mujer en el campo legal en Panamá, donde ella ni siquiera puede hacer valer sus derechos como persona, pues les son arrebatados.

De allí que planteamos que la situación legal de la mujer no debe llevarla a luchar solamente por eliminar tal o cual artículo o párrafo, sino más bien debe conducirla a luchar, desde la clase más explotada (o doblemente explotada por ser mujer) hacia una verdadera unión, por una sociedad con justicia. Además, no se trata solamente de una lucha de sexos como muchos sectores consideran, sino de avanzar juntos ambos sexos, por una sola causa, y como un solo ente.

IV. SU PAPEL EN LA SOCIEDAD A NIVEL ORGANIZATIVO.

"La mujer panameña, cualquiera sea su posición de clase se enfrenta a una alta cuota de pobreza ideológica -

política que le permite sitiarse como mero voto, como electora más que como electa; como mera receptora de las campañas y como objetivo directo de éstas lo que le imposibilita su contribución como sujeto activo de las campañas y su formación como activista o ideóloga". (6)

(6) BOLAÑOS Herrera, Andrés. *Mujer y Crisis: Una Ductil Muralla de Arcilla*. (Colectivo de Investigación CIMAP). Mimeo. Pág. 3.

De aquí se desprende que la mujer como tal a pesar de que pertenezca a un partido político, no ejerce dentro de él una participación beligerante. Ello se debe, por un lado a que la mujer no ha tomado conciencia de su condición de mujer doblemente oprimida y explotada y por otra parte a que las responsabilidades que ella tiene dentro del hogar, limitan el tiempo que pueda dedicarle a cualquier otro tipo de actividad, fuera de él.

Sin embargo, a nivel de organizaciones populares ella participa activamente en los sindicatos, por ejemplo. Pero su participación solo se mira en función de reivindicaciones muy concretas y una vez finalizada ésta, da por terminada su lucha. Esto es, en términos generales; y se dan casos en que muchos gremios cuentan en su gran mayoría con mujeres, pero son los hombres los que tienen la dirección de los mismos.

V. PERSPECTIVAS DE LUCHA DE LA MUJER

La situación socio-política y económica por la cual atraviesa la sociedad panameña actualmente, le presentan un desafío al movimiento popular en general. De allí que la mujer (en este caso la pobladora) que es la que siente más directamente la crisis, debe tomar una actitud más combativa hacia una verdadera y auténtica lucha liberadora, hacia una sociedad justa para todos.

Hoy más que nunca ha quedado demostrado que no hay una fuerza organizada en Panamá, que desde la perspectiva popular se plantee un proyecto de sociedad; donde precisamente se inserte la mujer, a pesar que existen un sin número de grupos populares de mujeres en diferentes ámbitos.

A nivel de la mujer en los barrios marginados, de la mujer pobladora en Panamá, creemos necesario un crecimiento mucho más avanzado.

Su situación de pobreza, marginación, discriminación, etc., no ha sido tomado en cuenta por ellas mismas, desde un punto de vista más allá de lo que es soluciones a corto

plazo de sus necesidades básicas.

Creemos que la inserción de esta mujer en la sociedad tiene que ser tanto en el campo material como espiritual de la vida misma de la sociedad. Y aún más su participación debe partir y nacer en el seno mismo de su propia convicción: de un despertar de conciencia, y de un acercamiento entre todas las mujeres.

Consideraciones Finales:

- Hay que crear conciencia en torno a la problemática y crítica situación de la mujer de los barrios marginados de Panamá. Que ellas asuman una actitud más positiva y puedan a su vez incentivar a otras para que tomen conciencia.

- Llevar a cabo todo tipo de investigaciones tendientes a profundizar en la temática de la mujer, para que de esta manera se conozca más su realidad.

- Divulgar la legislación a nivel de la mujer. Y desde allí emprender una lucha en pro de una legislación más efectiva y acorde con su realidad y su condición de mujer.

- Tomar conciencia de su discriminación en todos los niveles de la sociedad; caminar hacia una participación más directa de ellas.

Nicolasa Terreros B.
SERPAJ-Panamá.



COYUNTURA

EL TORNEO ELECTORAL EN PANAMA.

El miércoles, 10 de mayo a las 11 p.m. por cadena nacional de radio y T.V. la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral declaró la nulidad del torneo electoral que se había efectuado el domingo anterior. Los motivos fueron los distur-

hios en el país y la injerencia extranjera en el proceso electoral. Sin embargo, muchos panameños estaban convencidos de que la decisión fue tomada como una alternativa para el fraude que no se logró consumar.

Durante las semanas anteriores la expectativa y el entusiasmo por poder escoger sus futuros gobernantes había ido creciendo. A causa de la conflictiva situación en el país, el proceso electoral adquirió poco a poco las características de un plebiscito en torno al régimen actual. Para el pueblo este representa un gobierno de veinte años de tutela militar, con limitados logros de progreso social y un progresivo abandono de los sectores populares a pesar de su discurso populista. Durante los últimos años y frente a la presión cada vez más fuerte de los grupos opositores, el régimen sólo pudo mantenerse mediante una represión y la restricción de las libertades fundamentales. Las sanciones de los EE.UU. en contra del General Noriega profundizaron la ya existente crisis económica y social.

El día de las elecciones el pueblo fue a votar masivamente, a pesar de un gran número de dificultades. Ciertas mesas de votación fueron cambiadas de lugar, muchas personas tuvieron que trasladarse a comunidades distantes, otras no aparecieron en las listas, muchas mesas abrieron tarde. A pesar de todas estas trabas, la gente guardaba fila con mucha disciplina, esperando dos y hasta cuatro horas bajo un sol incle-

mente. Demostraba una actitud cívica y el deseo de contribuir con su voto a un cambio.

Para mucha gente las elecciones fueron la oportunidad de promover este cambio. "Veamos si otro es capaz de resolver el problema del desempleo que nos azota". La gente votó por el derecho al trabajo, para que haya más interés por los problemas del campesino y del poblador. Votó en contra de la manipulación y de la violencia con la cual habían sido reprimidas las manifestaciones de descontento popular.

El nacionalismo y la intervención yanqui no fueron para el pueblo materia de votación. El pueblo votó por lo que sintió que eran sus problemas: el desempleo, los atropellos, la corrupción administrativa, el abandono y el desentendimiento de sus necesidades fundamentales. El pueblo no dejó comprar su voto. La millonaria campaña de los partidos con sus regalos de bolsas de comida, sacos de cemento, gorras y camisetas, no hicieron cambiar su decisión. El pueblo votó por la única alternativa que representaba un cambio; por los partidos que podrían ser garantes de un nuevo gobierno. Votó por el papellito del gallo (Liberal Nacionalista), la campana (Liberal Auténtico) y sobre todo por la estrella verde (Demócrata Cristiano). Este último había demostrado una mayor firmeza y combatividad en su postura.

En la noche de las elecciones mucha gente se quedó cuidando las urnas y observando el conteo,

para asegurarse de que su voto fuera respetado. En todas las mesas que se pudo comprobar, los resultados fueron claros: dos a uno, tres a uno, hasta cuatro a uno a favor de la Alianza Democrática de Oposición (ADO-Civilista). Así lo confirmó también el comunicado de doscientos setenta y nueve (279) observadores internacionales de veintiún (21) países, representando a diferentes organizaciones sociales y partidos políticos de diversas

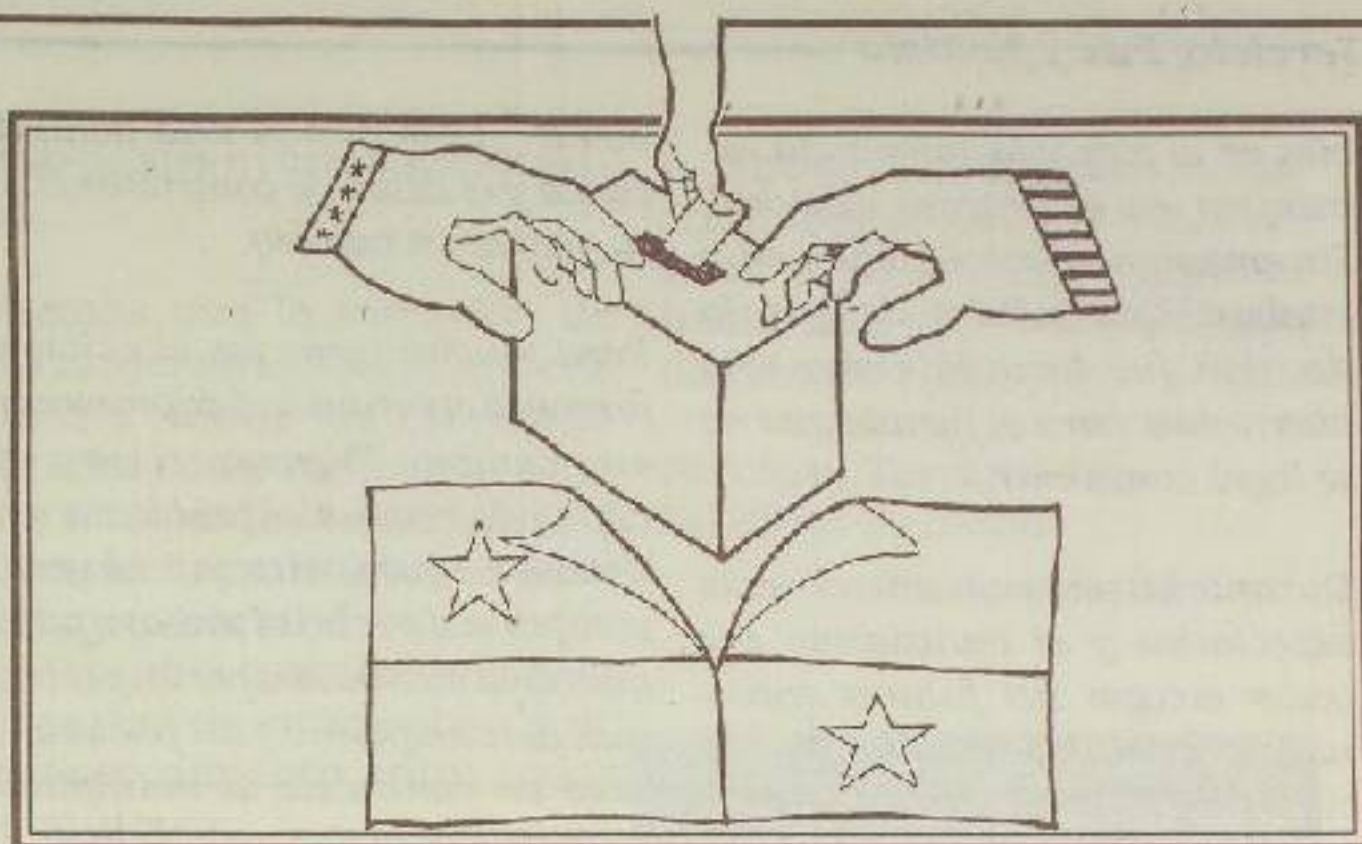


1984, Panamá

corrientes ideológicas democráticas. Esta observación coincide con el muestreo recogido por los observadores de la Iglesia Católica panameña en más de doscientas (200) mesas.

Sin embargo desde tempranas horas de la noche aparecieron en diferentes centros de votación grupos armados vinculados al Partido Revolucionario Democrático (PRD), y en otros los mismos agentes de las Fuerzas de Defensa, para apoderarse de las actas. Un pueblo indefenso trató de proteger los votos. Sobre todo la mujer panameña demostró su valor en no dejarse intimidar por quienes amenazaban con las armas. El mismo fenómeno se produjo a todo lo largo y ancho del país. A pesar de las protestas, la mayoría de las actas fueron secuestradas en las mesas o en el trayecto a los centros superiores de conteo.

El Tribunal Electoral "para evitar manipulaciones" había tomado la medida preventiva de que ningún medio de comunicación podía dar resultados parciales o totales que no emanasen de su centro oficial de prensa. Mientras los noticieros el lunes en la mañana guardaban silencio esperando los primeros resultados oficiales del torneo, la mayoría de las actas fueron a parar a los cuarteles militares para su revisión y el necesario reajuste a favor de los candidatos de confianza. Sólo el lunes en la tarde aparecieron los primeros resultados "oficiales" que daban ahora y como por arte de magia una amplia ventaja a los candidatos "oficiales".



Sin embargo, ya no se pudo tapar el sol con la mano. El pueblo había presenciado el conteo de los votos y el consiguiente robo de las actas; los observadores internacionales habían dado fe de la amplia ventaja que llevaba la Alianza de Oposición durante el conteo en las mesas. Los candidatos de la oposición reclamaron el respeto por los verdaderos resultados del sufragio. Mientras tanto diferentes gobiernos de América Latina advirtieron que no reconocerían a un gobierno que fuera producto de un fraude. El miércoles por la tarde, ante las cámaras de la prensa internacional los "Batallones de la Dignidad" golpearon a los candidatos presidenciales de la oposición durante una manifestación pública en la cual reclamaron su victoria. En la noche, después de un Consejo de Estado, el régimen tuvo que dar "un paso atrás" y declaró la nulidad del torneo electoral. Dentro del contexto actual será muy difícil para el régimen imponer una solución. Internacionalmente está en proceso de quedar totalmente aislado. Por el otro lado repudiamos cualquier intervención militar de los EE.UU.

en el Istmo panameño. Ella solo agravaría la crisis y haría el país en luto y sangre. La lucha del pueblo panameño por el respeto de sus derechos fundamentales ha sido hasta ahora una lucha no-violenta. Sin embargo, si el régimen panameño no quiere arrastrar a todo el país a un abismo sin salida, es necesario entrar en un diálogo con la oposición que obtuvo la confianza de la mayoría de los panameños.

Aunque las elecciones han sido anuladas "legalmente", la verdad de sus resultados no se podrá borrar de la memoria del pueblo panameño. El pueblo ha votado por un cambio en donde se respeten su derecho al trabajo, a la tierra, a la seguridad física, a la justicia y a la libertad. La pregunta es si los partidos de la oposición serán capaces de liderar esta lucha del pueblo y de cumplir las expectativas que el pueblo ha depositado en ellos. Su trayectoria como partido y de muchos de sus de sus candidatos hacen su identificación con los objetivos de la lucha del pueblo mas bien difícil.

CAMPESINO

LOS PROGRAMAS ECONOMICOS DEL GOBIERNO Y LA OPOSICION

"Ahí vinieron los del gobierno diciendo todas las obras del gobierno revolucionario. Después llegó la oposición, el gallito y la estrella verde, nos hablaron sobre corrupción y los errores del gobierno. Nos dijeron que su programa económico sí traería mejores días para el pueblo. Los del "perredé" y el "pala" también dijeron lo mismo".

"Nosotros no entendemos qué es eso de programas económicos. En cambio a nosotros en el monte nos interesa la tierra y la cosecha que sacamos. La tierra está quebrada, pelona y no tiene fuerza. La cosecha es un dolor de cabeza. El alimento para darle fuerza a la tierra y las medicinas cada vez están más caras. Los carros que llevan una parte de nuestra cosecha al mercado nunca cobran menos, más bien cuando pueden nos suben el pasaje. Y en el mercado, no nos pagan bien por el ñame, la yuca, arroz o maíz que llevamos.

Si alguien se enferma, en el

puesto de salud no hay nada y el hospital está lejos. La escuela ya no tiene sillas y tablero que sirva y en muchas partes del interior las maestras llegan los martes y se van los viernes en la mañana.

Ahora en la radio oí que anularon las elecciones. Nuestro voto no valió nada. Nosotros no sabemos mucho de libros, ni de programas de los políticos. Quisiéramos conocer un poco más". Así habló un dirigente campesino.

Subamos a un cerro para ver mejor eso de los programas económicos del gobierno y la oposición.

Prácticamente el único lugar donde expusieron de manera sistemática sus programas económicos fue ante la Comisión Bancaria. Este hecho demuestra la importancia que ambos dan a la banca en su programa económico.

El programa económico del gobierno (coalición de 8 partidos llamada COLINA) señala que lo más importante para el impulso de la

economía es la recuperación de la banca. O sea que la economía de los campesinos, trabajadores y desempleados no es lo más importante. Primero están los intereses de los grandes banqueros extranjeros. Mas adelante, los candidatos de COLINA -o sea los del gobierno- dijeron ante la Comisión Bancaria (el organismo que reúne a los representantes de los banqueros) lo siguiente: "Se seguirán impulsando las exportaciones en el sector agropecuario, como el ganado. Así mismo se expandirá la exportación de frutas y de productos tropicales, como melones y sandías. "(Mediodía, lunes 10 de abril de 1989). Bueno, pero quienes son los favorecidos con las exportaciones? Acaso son los campesinos de la Costa Abajo de Colón, los de Capira o de La Mesa de Veraguas?

La respuesta es no. También COLINA dijo ante los banqueros: "En la etapa presente, la economía se orientará hacia afuera y se impulsará la empresa privada". La mayoría de adentro no cuenta y como si fuera poco, de nuevo el impulso a la propiedad privada. Quién impulsará a los miles y miles de Panameños para que dejen de ser pobres?

La oposición (ADOC-Civilista formada por 3 partidos

políticos) también habló ante los banqueros extranjeros. A ellos les dijo que la Alianza de Oposición "no desmejorará la estructura del centro bancario. Se refería a la Ley de sociedades anónimas que data de 1927, a la ley de cuentas cifradas, a la Zona Libre de Colón, al secreto bancario, al abanderamiento de naves, a la Ley bancaria". (La Estrella de Panamá, jueves 6 de abril de 1989). Igual que el gobierno la oposición ofreció a los banqueros extranjeros todas las garantías para su funcionamiento, para que sus intereses estén por encima del pueblo trabajador. La nómina de oposición propuso tres medidas para solucionar el problema del desempleo: 1) "Reanudación de los flujos de capitales extranjeros" o sea, endeudarnos mas con los préstamos otorgados por los grandes banqueros extranjeros. 2) "Promover medidas que reactiven la demanda interna para complementar el crecimiento de las exportaciones". No se señala cómo reactivarán la demanda interna; ya dijimos que los mas beneficiados con el crecimiento de las exportaciones son los grandes exportadores que dependen de los préstamos concedidos por los bancos. 3) "Una adecua-

ción del sector productivo para hacerle frente en forma ordenada y racional a la mayor demanda que surja de las medidas de reactivación". Esto significa estimular a los empresarios de manera que puedan marchar al lado de la reactivación económica.

Como vemos, tanto el gobierno como la oposición piensan en los intereses económicos de los grandes banqueros -o mas claramente, los intereses económicos de los grandes banqueros norteamericanos- y en segundo lugar, los intereses económicos de los empresarios que serán beneficiados con estímulos y con una política de exportaciones. En los programas económicos de éstas 2 agrupaciones políticas -gobierno y oposición- el bienestar del pueblo está subordinado a los intereses de los banqueros y de los empresarios. Esto no debe ser así. Al pueblo trabajador sólo le queda construir poco a poco y desde la base, una alternativa realmente popular e independiente. Esa es una tarea permanente aún después que ha pasado el torneo electoral.

Iván Quintero
SERPAJ-PANAMA



SOLIDARIDAD**ASESINATO DEL
PADRE NICOLAS VAN KLEEF**

El domingo 7 de mayo, día de las elecciones en Panamá, el Padre Nicolas Van Kleef fue asesinado por un miembro de las Fuerzas de Defensa. Este día, mientras el Padre Nico conducía su automóvil, acompañado del joven Isaac González, su ayudante, llamaba, como siempre lo hacía, por su altoparlante a la feligresía de la comunidad de Santa Marta, provincia de Chiriquí, a la Santa Misa.

Durante el recorrido fue interceptado por un miembro del Batallón Paz, que ocupó el asiento trasero del vehículo y procedió a encañonarlo con su arma, indicándole se dirigiera al cuartel de la localidad.

Después de haber recorrido unos metros el agente le disparó su arma, hiriéndole gravemente.

A pesar de los indigentes esfuerzos que realizaron los médicos del hospital regional, el Padre murió en la mañana del día siguiente.

El Padre Nico, de la Congregación de los Paulinos y de nacionalidad holandesa, tenía más de veinte años de estar trabajando en Panamá.

A causa de un accidente de tránsito, estaba postrado en una silla de ruedas desde hace 18 años. Para cumplir su labor

pastoral conducía un auto especialmente adaptado a su condición de invalidez.

El SERPAJ-Panamá expresa su profundo pesar a la comunidad de Santa Marta, a los Padres Paulinos, como también a los familiares del Padre Nico. Condenamos de manera enérgica el irrespeto por la vida y la violencia que imponen las Fuerzas de Defensa a la comunidad civil. El asesinato del Padre refleja la prepotencia con la cual sus miembros se sitúan por encima de la ley.



ACTIVIDADES DEL SERPAJ-PANAMA

VISITA A VISTA ALEGRE - CAPIRA

Los días 3 y 4 de mayo estuvimos acompañando a la comunidad de Vista Alegre la cual se encuentra en un proceso organizativo, en la búsqueda de mejores niveles de vida para todos sus habitantes. Durante nuestra estadía se realizaron visitas a las familias acompañadas de diálogo, reflexiones y cantos por parte de dirigentes de la comunidad. Por este medio queremos animar a todos para que sigan promoviendo y luchando por una vida justa para todos.

SEMINARIO DE ORGANIZACION COMUNITARIA

"La falta de participación en los trabajos comunitarios, la desunión entre los diferentes grupos que existen en la comunidad, la falta de mercado para los productos, el miedo y la timidez" son algunos de los problemas que se dan en nuestra comunidad. Es por eso que tenemos que concientizarnos por medio de la organización y superar así nuestros problemas.

Fueron algunas de las conclusiones de los participantes en el seminario de Organización Comunitaria que se llevó a cabo del 12 - 14 de mayo en la Comunidad de Santa Rosa N° 2 de Capira.

PUBLICACIONES DEL SERPAJ

Tenemos a la venta el folleto sobre "Acción No Violenta como Actitud de Vida y como Estrategia de Lucha Popular", además "La Iglesia Católica y la Defensa de los Derechos Humanos", a un costo de 0.50 (cincuenta centavos de balboa) cada uno.

Contamos también con los siguientes folletos: " La Organización ", Los Derechos Humanos y Nosotros", "Participación Política", "El Cristiano y la Política", "Los Partidos Políticos Panameños", "La Acción No Violenta".

Todos ellos dirigidos a grupos y organizaciones de base con un costo de 0.25 (veinticinco centavos de balboa) cada uno.

El SERPAJ - PANAMA agradece las sugerencias, críticas que nos envíen nuestros lectores. Todo ello sin duda mejorará nuestro boletín.



SERPAC - Argentina
Calle México, 479
(1097) Buenos Aires
Argentina



MIEMBRO DE SERPAJ-AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

CORREO AEREO/AIR MAIL

Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá (COPODEHUPA)

Apartado 1151, Zona 1 Panamá, República de Panamá

Panamá, 13 de mayo de 1989.

3:30 p.m.

REPORTE DE VIOLACIONES SOBRE LOS DERECHOS A LA VIDA, A LA LIBERTAD, Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL

I- HERIDOS

RAMON VEGA (Rodilla)
FERNANDO ARAUZ MARIN (Pecho)
FRANCISCO ELOY SANTOS
LUIS C. AMOR.
GUILLERMO "CUCHUNGO" ENDARA GALIMANY
GUILLERMO FORD
GUILLERMO QUIJANO
RICARDO ARIAS CALDERON
GREGORIO HUMBERTO MONTENEGRO
DEMETRIO VILLARREAL
JORGE FORRAS
MARCOS DOMINGUEZ
MANUEL SALVADOR DUCREUX
RONNA REED
ALBERTO GONZALEZ
VLADIMIR GARCIA (M.E.)
Difundido en el exterior

II MUERTOS

NICOLAS VAN-CLEFF
CESAR AUGUSTO CAJAR
ALEXIS GUERRA

III.- DESAPARECIDOS

LUIS ERNESTO BOSH
MARIO BOYD GALINDO (E.L.)
JAVIER ROVI (E.L.)
JORGE CORBET (E.L.)
FRANCISCO ABRE (E.L.)
CARLOS AGUILAR (E.L.)
ROBERTO E. MARTINEZ BEITIA
ADOLFO E. MARTINEZ FLORES
AUGUSTO ANTONIO APARICIO
CARLOS TEJEIRA
KENNETH ROGERS

MARIO SALAZAR C.
AMIR CAICEDO

IV. DETENIDOS. LAS SIGUIENTES PERSONAS HAN SIDO DETENIDAS:

DAVID ROY STAHL (MPNL)
NAPOLEON FRANCO
NELVA DE FRANCO
NAPOLEON FRANCO JR.
ELIAS ALEXIS ALMANZA DOMINGUEZ
MENDOZA MARCELINO
LUIS EDUARDO ROMBINSON PEREZ
FREDERICK RANGEL
ABDIEL E. SAGEL GARCIA
EVELIO IGUALA
TITO AFU (180 D)
RAUL E. GONZALEZ (H.C.)
EUSTAQUIO GUERRA
TONY ANDERSON (H.C.) (60)
JORGE LAINO SALCEDO (S/DC)
JASON MIRANDA (H.C.)
LUIS CARLOS FRANCO
ENOC GONZALEZ (E.L.)
ENRIQUE FRANCO
ISAAC GONZALEZ (M.E.) (E.L.)
FRANCISCO SANDOVAL
JOSE LUIS MORENO HIJO (M.E.) (E.L.)
AMADA V. RIVAS DIAZ (M.P.N.L.)
JOSE LUIS MORENO PADRE (E.L.)
ZELMA LETICIA PEREZ
MELVI AMARA PEREZ (M.E.)
CECILIA PINEDA (M.E.)
JORGE GOMEZ
JOSE LUIS RESTREPO
JULIO CESAR CABALLERO (180)
ERICK MUÑOZ (H.C.) (180)
AGUSTIN GOMEZ (H.C.)
JORGE PINZON CHANG (MPNL)
ABRAHAM A. VILLANI (MPNL) (H.C.)
CINTHIA TRONCOSO CHANG (MPNL)
HUMBERTO DOMINGUEZ V. (MPNL)
JAIME DELGADO RODRIGUEZ (MPNL)
JORGE VILLALOBOS (E.L.)
JULIO OLMEDO DELGADO (MPNL)
NARCISO VALDESPINO (MPNL)
DORIS E. DE PINZON (MPNL)
ALEJANDRO BELDIBUR G. (MPNL)
JAIME FAJARDO
JOSE PEPE GIL
FRANKLIN JUSTINIANI

VICTOR HUGO PIEDRAHITA (M.E.)
ALFREDO PIEDRAHITA
GONZALO GONZALEZ COLON
ALCIDES ORTEGA REYES (EL COPE)
CESAR MARTINEZ C. (MPNL)
ERNESTO RODRIGUEZ (MPNL)
CESAR LORENZO CASTRO (MPNL)
FRANCISCO MEDINA (MPNL)
PABLO CASTRO BERNAL (MPNL)
OSCAR MARTINEZ RUJANO (MPNL)
FABIAN BONILLA (MPNL)
ALEXIS APARICIO CAMPOS (MPNL)
FLORENCIO SALINAS (MPNL)
JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ (MPNL)
LUIS PINEDA AGUILAR (MPNL)
BERNARDO CAMARENA (H.C.)
LUIS ROSALES (S/DC) (H.C.)
RICAURTE RIOS ESTRADA
RAFAEL E. CARLES V. (M.P.N.L.)
EULALIO NUÑEZ E. (M.P.N.L.)
FLORENCIO SALINAS (MPNL)
ROGELIO ACHURRA (M.P.N.L.)
ALFONSO FERNANDEZ (M.P.N.L.)
RUBEN JIMENEZ Z. (M.P.N.L.)
JORGE BUTCHER (E.L.)
REYES TORRES A. (M.P.N.L.)
ALCIDES BARRIA A. (M.P.N.L.)
DARELL RICHARD (H.C.)
MARTIN BERTHRAND (H.C.)
JACK MUZZ DIAZ
DIOGENES ARIEL QUINTERO (FA)
SEGUNDO FLORES JIMENEZ
PRIMITIVA DE GONZALEZ (F.A.)
RIGOBERTO LUCERO
MIZABEL GOMEZ (H.C.)
CARLA FRANCO (M.D.)
ISMAEL GEARLI (E.L.)
JORGE FIERRO (E.L.)
JAVIER ESPINOSA (M.P.N.L.)
NICANOR ADAMES (M.P.N.L.)
RICARDO MORALES (M.P.N.L.)
FERNANDO ORTEGA (M.P.N.L.)
CANDIDO MARTINEZ (M.P.N.L.)
JORGE RODRIGUEZ (M.P.N.L.)
RUBEN BEITIA (M.P.N.L.)
ABDIEL HIDALGO (M.P.N.L.)
REYNA TORRES (M.P.N.L.)
JANINA YELENA SEGURA Z.
MAURICIO GUADAMUS (M.P.N.L.)
LUIS GIL MARTINEZ (M.P.N.L.)
JAVIER STOUT E. (M.P.N.L.)
JORGE GONZALEZ R. (M.P.N.L.)
EDILBERTO DE GRACIA (M.P.N.L.)
RICAURTE ALMANZA R. (M.P.N.L.)
RAUL ARNULFO MOLINA (M.P.N.L.)

ROBERTO QUEZADA H. (M.P.N.L.)
AVELINO JUAREZ (M.P.N.L.) (H.C.)
NILKA BETHANCOURT (E.L.)
ABRAHAM ALBERTO VILLANI CRUZ
ELIAS ALMANZA D. (H.C.)
ABDIEL SAGEL G. (H.C.)
FREDERICK RANGEL (H.C.)
EVELIO IGUALA
RODNE VEGA (M.P.N.L.) (H.C.)
LEOPOLDO ZUÑIGA (M.P.N.L.)
DAISY DE FRANCO (E.L.)
JUAN CARLOS PINO
JOSE D. MUÑOZ
ALFONSO FERNANDEZ
FELICIANO OLIVEROS
ROGELIO ACHURRA
JULIO CAMARGO (M.P.N.L.) (H.C.)
HECTOR GONZALEZ ACOSTA
JOSE MENDOZA SANJUR
VIRGILIO MARCIAGA GONZALEZ
ROSENDO MENESES (E.L.)
JOSE FRANCISCO QUINTERO
RAFAEL GEORGE BORGES
CARLOS UREÑA
IVAN RODRIGUEZ V. (S/DC) (H.C.)
CESAR MARTINEZ CABALLERO
VIELKA AROSEMENA DE MENENDEZ
JORGE SALINAS SANDOVAL
MIGUEL VANEGAS
FELICIANO OLIVERO (M.P.N.L.)
ILDEFONSO ARIAS PONS
YIONEL D. CHANIS DEAGO
MIGUEL A. ULLCA B. (H.C.)
ADOLFO CAMPOS A. (H.C.)
ERADIO E. MARTINEZ (H.C.)
ADOLFO CAMPOS ESCALA (H.C.)
ALAN CAMPOS E. (H.C.)
EVER RANGEL ARQUINEZ (H.C.)
HERNAN SMALL
MANOLO SALAZAR
HARRY RECORD
ALEXIS BINNS
RODOLFO GONZALEZ ACOSTA
JOSE DEL CARMEN CRUZ MORENO
BERNARDA BARCAS NEGRA
JUAN SANCHEZ
JOSE MONTES
JUAN DE DIOS PINZON
MARCO ANTONIO MARTINEZ F.
JACINTA AGUILAR
MARCELINO MENDOZA (H.C.)
ERNESTO AVENDAÑO

LUIS ROBINSON P.
NELSON VEGA (M.P.N.L.) (H.C.)
JUAN CARLOS PINO
DOMENICO CEDEÑO
REGNAR TORRES
ALEXIS APARICIO CAMPOS
LUIS OSCAR PINTO
LUCRECIA RAMOS
JOSE FRANCISCO QUINTERO
PEDRO ANTONIO QUINTERO
JOSE DEL CARMEN JIMENEZ F.
GUDEL RANGEL SANCHEZ
HECTOR INFANTE (E.L.)
PEDRO ANTONIO QUINTERO
LUISITO MARTINEZ (H.C.)
LIBERTO FILLO (E.L.)
ALVIS NUÑEZ
RAFAEL M. NUÑEZ
OMAIRA MONTENEGRO
OLYMPO SAENZ (H.C.)
AMIR A. CAICEDO DE LEON
OMAR WEBER Z. (E. L.)
NILKA BETHANCOURT (E.L.)
JOSE CANO
APOLINAR QUIROS T. (H.C.)
NEMECIO MARTINEZ C. (H.C.)
LUIS A. RAMOS Q. (H.C.)
PEDRO CEDEÑO R. (H.C.)
JOEL CAMPOS E. (H.C.)
ARIS NELSON A. (H.C.)
FELIX NAVARRO
JORGE GOFF
Prof. ROGELIO IBARRA
MILCIADES MORALES
SUSI ESCOBAR
EUSTAQUIO GUERRA PITTI
VICTOR MANNUEL CARIDES
ANGEL TEJADA
DIDIMO PINEDA PEREZ
DOMINGA PINEDA PEREZ
DANIEL ABDIEL TROMBETA S.
AMADA V. DIAZ (E.L.)
MARIO MIGUEL FONG LAU
GUDEL RANGEL SANCHEZ
CARLOS ISAAC DIAZ CORONADO
MARIO SALAZAR C.
CARLOS MONTES
OSCAR MARTINEZ
PLINIO APARICIO
RENE MEDRANO (E.L.)

CODIGO:

M.E.= Menor de edad
E.L.= En Libertad
F.A.= Fianza Asignada
A.D.= Aún Detenido
S. D/C= Sentencia Días Cárregl
Incomutable
H.C.= Habeas Corpus
MPNL= Multa pagada no
liberado

